

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28995/2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 7/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Postgrado a fs. 49 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 50 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

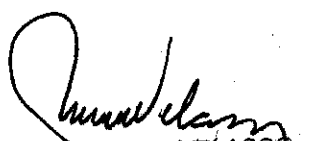
ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 7/08 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Reumatología obrante de fs. 24 a 46, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral Ad. Referéndum del HCS N° 1431/01 la parte referida al Programa de Reumatología.

ARTÍCULO 3º.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

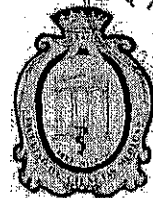
RESOLUCIÓN N°.: 338

338

4



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



Exp. 0028995/2008

Córdoba,

06 FEB 2009

VISTO:

Las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Reumatología que se dicta en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por el Sr. Prof. Dr. Pedro León Saracho Cornet,

CONSIDERANDO:

- Que el Programa fue aprobado por RHCD N° 1184/93 (que abarca Alergia e Inmunología, Anestesiología, Cardiología, Medicina del Trabajo, Neonatología, Oncología Clínica, Psiquiatría, Reumatología y Terapia Intensiva) y RHCS N° 1431/01 (que abarca Alergia e Inmunología, Anestesiología, Cardiología, Medicina del Trabajo, Neonatología, Oncología Clínica, Psiquiatría, Reumatología, Terapia Intensiva y Tocoginecología);
- La necesidad de realizar modificaciones del Plan de Estudios de acuerdo a las necesidades y pautas actuales de la Reumatología y de las consideraciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;
- La aprobación de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza en sesión del día 18 de Diciembre de 2008.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- Art.1º) Dejar sin efecto de la RHCD 1184/93 la parte referida a la aprobación del Programa de la Carrera Especialización en Reumatología.
- Art.2º) Aprobar las Modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en REUMATOLOGÍA que a fojas 20 se adjunta a la presente.
- Art.3º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.
- Art.4º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para que, deje sin efecto de la RHCS N° 1431/01, la parte referida al programa de REUMATOLOGÍA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARDO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Prof. Dr. JOSÉ MARÍA WILLINGTON
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

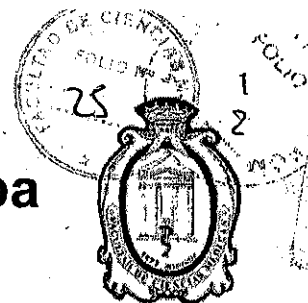
RESOLUCION N°
Plan de estudios.esp.mf.av

07



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Servicio de Reumatología
Unidad Hospitalaria de Medicina Interna I
Hospital Nacional de Clínicas

PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Sentido para la formación de especialistas en Reumatología:

La Reumatología es una de las especialidades más jóvenes de la Medicina Interna, habiendo adquirido personalidad propia en la segunda mitad del siglo XX. Se plantea el estudio de numerosas afecciones, la mayoría de etiología desconocida, que tienen como nexo común el compromiso de las estructuras del aparato locomotor, es decir, de los sistemas osteomioarticulares y, como sustrato histopatológico, la afectación del tejido conectivo.

Este amplio espectro de patologías tiene una elevada incidencia en la población y puede ser causa de deterioro de la salud a cualquiera edad de la vida. El carácter esencialmente crónico de la mayoría de las enfermedades que integran este capítulo de la medicina y la existencia de dolor e impotencia funcional como sus elementos clínicos más conspicuos le confiere enorme importancia desde el punto de vista socio-económico. Se ha dicho bien que "ningún grupo de afecciones hace sufrir tanto y por tanto tiempo a tanta gente". Importantes estudios epidemiológicos realizados en diversos países del mundo han puesto en evidencia que las enfermedades reumáticas son una de las principales causas de morbilidad (segunda causa después de las enfermedades neuropsíquicas), de invalidez (primera causa de invalidez aguda junto con las enfermedades cardiovasculares y segunda de invalidez crónica, después de las enfermedades respiratorias) y de pérdida laboral (primera causa de horas de trabajo perdidas) en los países desarrollados.

La Reumatología recibe el aporte, y aporta a su vez, del conocimiento de otras especialidades, con las que se encuentra íntimamente relacionada, por lo que su aprendizaje requiere del conocimiento básico de otras disciplinas.

La enseñanza de la Reumatología, orientada a capacitar y especializar a profesionales médicos, debe acompañar al proceso de los conocimientos en sus diferentes aspectos y lograr una cabal interpretación de las interrelaciones entre las enfermedades, pacientes, familia y sociedad, a fin de ir brindándoles a quienes la estudian y practican las herramientas más modernas para enfrentar el desafío constante de una medicina actualizada, en sus distintos y sucesivos niveles de atención, con auténtica orientación social. Estos son, en definitiva, los objetivos principales a los que debe tender un curso de formación de especialistas médicos en reumatología.

1.2. Campo de estudio y práctica de la especialidad:

La Reumatología es una especialidad que tiene como objetivos fundamentales el estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de una amplia gama de enfermedades del aparato osteomioarticular, para evitar el alto impacto que este grupo de patologías presenta en la sociedad. Su campo de estudio y práctica es el de formar profesionales especialistas que, además de poseer amplios conocimientos en Medicina Interna, sean expertos en la prevención, tratamiento y diagnóstico de las mismas. La idea es

el formar especialistas idóneos en una rama de la Medicina Interna y el dar a conocer la existencia de esta especialidad, lo que es fundamental, ya que estos pacientes muchas veces están en manos de profesionales no formados para el tratamiento de las mismas, no pudiendo evitarse así la incapacidad que estas patologías generan. La carrera está relacionada con otras de posgrado tales como: Traumatología y Ortopedia, Neurología, Radiología, Anatomía patológica, Fisioterapia y Rehabilitación, Laboratorio Inmunológico., Alergia e Inmunología, Nefrología, Dermatología, Psicoterapia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Farmacología, etc. con quienes debe trabajarse en colaboración para la asistencia de pacientes y en líneas de investigación.

La carrera de Reumatología desarrolla sus actividades teóricas, teórico-prácticas, prácticas (asistenciales o de extensión universitaria) y científicas en el Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas (HNC) que es el Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Desde el punto de vista académico y científico, el Servicio de Reumatología depende de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 (UHMI 1), mientras que en lo asistencial y, por ente, en su faceta de extensión universitaria, por la proyección social que ello implica, de la Dirección de HNC. De hecho, todos los recursos básicos para el funcionamiento dependen de la FCM. El curso de Postgrado de Reumatología depende de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, FCM, UNC.

1.3. Demandas sociales, científicas y tecnológicas de la Reumatología:

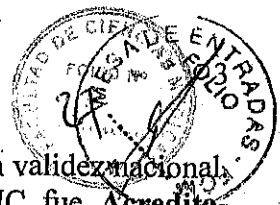
El carácter esencialmente crónico de la mayoría de las enfermedades que integran este capítulo de la medicina y la existencia de dolor e impotencia funcional como sus elementos clínicos más conspicuos le confiere enorme importancia desde el punto de vista socio-económico. Se ha dicho bien que "ningún grupo de afecciones hace sufrir tanto y por tanto tiempo a tanta gente". Importantes estudios epidemiológicos realizados en diversos países del mundo han puesto en evidencia que las enfermedades reumáticas son una de las principales causas de morbilidad (segunda causa después de las enfermedades neuropsíquicas), de invalidez (primera causa de invalidez aguda junto con las enfermedades cardiovasculares y segunda de invalidez crónica, después de las enfermedades respiratorias) y de pérdida laboral (primera causa de horas de trabajo perdidas) en los países desarrollados.

Ello implica la necesidad de una formación científica sólida por parte de los especialistas, con un sistema de actualización permanente de sus conocimientos y destrezas y una profunda comprensión de los componentes psicosociales de los pacientes reumáticos. Además, requiere de la existencia de una tecnología actualizada en relación con los diversos procedimientos del diagnóstico y de la terapéutica.

1.4. Contexto histórico del desarrollo de la Especialidad Reumatología en la UNC:

El Servicio de Reumatología fue creado por R. D. N° 1304/78 con "dependencia asistencial de la Dirección del HNC y académica, docente y científica de la Cátedra de Medicina III" y, como la UNC no expedía Título Universitario de Especialista, fue reconocido como Centro Formador en Reumatología por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba para expedir Certificado de Especialista en Reumatología (con validez provincial y en otras provincias argentinas). El entonces Departamento de Egresados, FCM, UNC reconoció el Plan de Entrenamiento en Reumatología del Servicio de Reumatología - UHMI 1, HNC por R. D. N° 1366/79, de manera "provisoria", y por D. R. N° 754/81 de manera "permanente" y "formando parte de las actividades regulares del mencionado Departamento de Egresados. El plan de estudios, de tipo estructurado, fue aprobado en el año 1992 resolución N° 427 decanal. Por Ordenanza HCS 11/86 se autorizó a las Unidades Académicas (Facultades) a expedir Títulos de Especialistas con validez nacional y por Resolución HCS 64/89 se aprobaron los Reglamentos para la Obtención de los Títulos de Especialistas a través de los Sistemas de Residencia y de Concurrencia que regirían las Carreras de Especialización en la FCM. Por Resolución HCS 199/92 (aprobatoria de la R. D.: 497/92) se creó la **Especialidad Reumatología** (Posbásica, junto con otras 9) y tuvo lugar el reconocimiento por la Escuela - y actual Secretaría - de Graduados de Ciencias de la Salud, FCM, UNC, de los Centros Formadores para la Especialidad Reumatología para la obtención

del Título Universitario de Especialista (sobre la base de aquellos Reglamentos y con validez nacional. El Servicio de Reumatología – UHMI 1 del Hospital Nacional de Clínicas, FCM, UNC, fue **Acreditado y categorizado** por parte de la CONEAU por la Resolución 547/99.



2. METAS ACADÉMICAS

Como **metas académicas**, éstas se plantean desde distintas perspectivas pedagógicas: cognoscitivas, de destreza o psicomotrices y afectivos o de actitudes.

2.1. Metas de los alumnos:

2.1.1. Cognoscitivas:

- 2.1.1.1. Adquirir y consolidar conocimientos sobre la relación entre enfermedades reumáticas y sociedad mediante el estudio de factores epidemiológicos.
- 2.1.1.2. Adquirir y consolidar conocimientos sobre la naturaleza (anatomía, histología, ultraestructura, fisiología, biodinámica, etc.) de las estructuras del aparato locomotor y del tejido conectivo.
- 2.1.1.3. Adquirir y consolidar conocimientos sobre los factores etiológicos y mecanismos etiopatogénicos de las enfermedades reumáticas.
- 2.1.1.4. Adquirir conocimientos y aprender a interpretar los hallazgos que ofrecen los procedimientos semiológicos (anamnesis, examen clínico y procedimientos auxiliares del diagnóstico) en el estudio del paciente reumático, orientados a una utilización racional de los existentes y de los que se desarrollen en el futuro.
- 2.1.1.5. Adquirir y consolidar conocimientos sobre la terapéutica (física, medicamentosa, quirúrgica, etc.) de las enfermedades reumáticas, con miras a mantener o reintegrar al paciente en el contexto social.
- 2.1.1.6. Conocer e interpretar los elementos de interrelación familiar y social que surgen ante la aparición de enfermos crónicos en su seno.
- 2.1.1.7. Integrar conocimientos de otras disciplinas médicas relacionadas: inmunología, ortopedia, fisioterapia, rehabilitación y otras especialidades de la medicina interna.
- 2.1.1.8. Integrar conocimientos de otras ciencias para el abordaje, análisis y solución de los problemas de salud: bioestadística, metodología de la investigación, epidemiología, psicología, sociología, ecología, etc.
- 2.1.1.9. Conocer y aplicar métodos científicos en la investigación clínica y epidemiológica

2.1.2. De destreza (psicomotrices):

- 2.1.2.1. Desarrollar las técnicas de la anamnesis para la correcta confección de la historia clínica y adecuada interpretación de sus datos.
- 2.1.2.2. Desarrollar las técnicas del examen físico
- 2.1.2.3. Desarrollar destrezas y criterios de oportunidad en la utilización e interpretación de los elementos auxiliares del diagnóstico.
- 2.1.2.4. Desarrollar capacidad de análisis de los datos obtenidos y de síntesis en su procesamiento para el logro del diagnóstico y de los diagnósticos diferenciales.
- 2.1.2.5. Desarrollar capacidades de iniciativa y decisión para el planteo de una terapéutica racional.
- 2.1.2.6. Desarrollar capacidad para la selección de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de otras especialidades en la problemática del paciente reumático.
- 2.1.2.7. Desarrollar capacidades para aplicar o integrar técnicas de atención de pacientes reumáticos en los niveles primario, secundario y terciario de atención, según la complejidad de los requerimientos.
- 2.1.2.8. Desarrollar capacidades para participar en la organización de actividades asistenciales hospitalarias y/o comunitarias.
- 2.1.2.9. Desarrollar capacidades para la aplicación de métodos científicos en los campos de la investigación clínica y epidemiológica.

2.2.1.10. Desarrollar capacidades para incorporar técnicas didácticas en las actividades formativas con verdadera capacidad pedagógica.

2.1.3. Afectivas (de actitudes):

- 2.1.3.1. Comprender al paciente reumático como integrante de una familia y de una sociedad.
- 2.1.3.2. Comprender esa relación en el marco cultural e histórico en que les corresponde actuar.
- 2.1.3.3. Desarrollar responsabilidad ante el paciente, su familia, el equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.3.4. Desarrollar principios éticos y democráticos que rijan su papel como profesional médico.
- 2.1.3.5. Desarrollar y estimular recursos preventivos.
- 2.1.3.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica, aprendiendo a conocer las limitaciones propias y de la especialidad y profesión que ejerce.
- 2.1.3.7. Establecer y estimular una relación cordial con el equipo médico al que pertenece.
- 2.1.3.8. Desarrollar capacidad e interés para estimular la investigación en los distintos aspectos de la especialidad.
- 2.1.3.9. Desarrollar el interés por la docencia en el marco del proceso enseñanza –aprendizaje de los problemas de salud.

2.2. Objetivos propuestos desde la carrera.

Formar médicos con amplios conocimientos en el campo de las enfermedades reumáticas, que sean capaces de interconectar sus conocimientos y experiencias con todas y cada una de las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas, a fin de lograr un tratamiento integral de las patologías que aquejan a estos pacientes.

3. PERFIL DEL EGRESADO

3.1. Competencias habilitantes adquiridas en el cursado de la carrera.

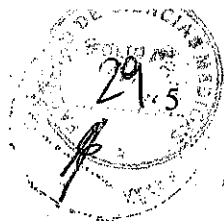
El objetivo de la Carrera es lograr que los educandos reciban el conocimiento y la destreza en la práctica para abordar el proceso salud enfermedad, donde la prevención tenga un nivel similar al del diagnóstico y al del tratamiento. Además, se desarrollan los mecanismos necesarios para que el educando adquiera una concepción holística del ser humano y comprenda que la ciencia es la única forma de verdad que lleva implícita la duda renovadora.

La estructura del Programa y la organización de sus contenidos permite estrategias de enseñanzas mediadoras y colectivas en las que la teoría guíe a la práctica. Para conseguir estos objetivos se desarrollan talleres con seminarios de análisis, trabajos prácticos autorizados, clases magistrales y cursos para estimular y perfeccionar el desarrollo de trabajos de investigación.

De allí, que las competencias habilitantes que se pretenden hacer adquirir por parte de los cursantes sean la realización de una historia clínica completa y correctamente redactada, la capacidad para solicitar los procedimientos de diagnósticos particularmente necesarios según la presunta patología del paciente, lo que incluye su capacitación para realizar las prácticas especializadas del diagnóstico reumatológico, como también se correcta interpretación y valoración en cada caso particular, y la capacidad de decisión para encarar el tratamiento integral del paciente.

3.2. Competencias efectivamente adquiridas por el egresado.

Los especialistas que se forman son médicos comprometidos con la realidad del paciente reumático, que necesitan de la prevención, del diagnóstico certero, del tratamiento adecuado en tiempo y forma y de la rehabilitación, para lograr evitar o moderar la incapacidad y el impacto familiar y social que ésta provoca. Por lo tanto, están capacitados para el estudio integral del paciente reumático, incluyendo la ejecución de las prácticas especializadas que se detallan en el punto 6.2., la correcta interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la adecuación de su tratamiento, en el que se incluyen las circunstancias clínicas, físicas, psicológicas y sociales de aquél, es decir, en su aspecto integral.



4. ALCANCE DEL TÍTULO

El **Título de Especialista** que expide una Universidad Nacional y que se encuentra acreditado por la CONEAU debe tener, evidentemente, alcance nacional, aunque está sometido a la jurisdicción legal que rige en las diversas provincias y ciudad autónomas del país, en cuanto a matriculación para el ejercicio profesional de las especialidades médicas. Ello incluye también el ejercicio de la Medicina. Además, debe tener el alcance que especifican los Tratados Internacionales que ha firmado nuestro país para la reciprocidad de los Títulos Universitarios.

En cuanto al **Título de Especialista en Reumatología** permite el desempeño del profesional en el ámbito de la Especialidad, sin olvidar su condición de médico con una sólida formación en clínica general. Ello implica la actividad asistencial de los pacientes reumáticos, sus conocimientos de las prácticas de rehabilitación, su capacitación en la prevención de eventuales complicaciones y de promover la salud en el grupo de pacientes a su cargo, su entrenamiento en la ejecución de trabajos científicos de investigación clínica y/o aplicada, y la posibilidad de que, en base a la experiencia adquirida y la que vaya sumando durante el ejercicio de su especialidad, se capacite para dirigir y/o asesorar en su funcionamiento a centros de la especialidad, sea en el ámbito público como en el privado.

5. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Los **requisitos de ingreso a la carrera** son los estipulados en el ROTEU en su CAPÍTULO III: Del régimen de ingreso: inscripción y selección, con sus artículos 22º: de *requisitos generales* y de *requisitos particulares*, cuyo inciso 22.6. establece: "*Se reconocen como especialidades y criterios para su clasificación lo aprobado en Resolución del HCD N° 220/89 y del HCS N° 64/89 (EXP. 06-89-65763) y su adaptación al documento de la CONEAU de Octubre de 1997 - Anexo VIII) y 23º: selección.*"

En base a lo precedente, la **Carrera de REUMATOLOGÍA** es una especialidad posbásica Tipo 2, por lo cual es imprescindible que el ingresante posea además del **Título de Grado**, una **formación completa (residencia o equivalencia)** en el área troncal correspondiente. En el caso particular de Reumatología, el área troncal es Clínica Médica y su adaptación será "*prioritaria*".

En consecuencia, para la inscripción y selección de los Cursantes (y eventuales Residentes) se exigirá lo siguiente:

5.1. Requisitos generales:

5.1.1. Poseer Título habilitante de Médico expedido por Universidad Argentina reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación o extranjera (de países que tengan convenio con la República Argentina)

5.1.2. Poseer matrícula profesional.

5.1.3. Certificado de no tener sanciones éticas ni sanciones universitarias expedido por el organismo de control ético correspondiente y de la universidad de origen, respectivamente.

5.1.4. Poseer seguros de mala praxis y de accidentes de trabajo al día.

5.1.5. Certificado de vacuna antitetánica, Hepatitis B, certificado de buena salud y/o las que en el futuro solicitare la SGCS.

5.1.6. Estos requisitos son indispensables para iniciar las actividades docentes-asistenciales.

5.2. Requisitos específicos:

5.2.1. Título de grado y **formación completa (residencia)** en áreas troncales en un Centro Formador reconocido de la especialidad Clínica Médica.

5.2.2. Conocimiento y aceptación del Reglamento para el Otorgamiento del Título Universitario de Especialista de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

5.3. Selección:

5.3.1. Se efectuará un examen escrito en base a 100 preguntas de opciones múltiples que será preparado en la Especialidad troncal: Clínica Médica.

5.3.2. Se prevé una entrevista personal. Ésta estará a cargo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de los Centros Formadores. Los integrantes del Jurado calificarán individualmente y consensuarán la nota en el mismo acto. El máximo de puntaje no puede superar el 20% del total obtenido con la suma del puntaje del examen y promedio general de la carrera.

5.3.3. Carpeta de Antecedentes: se tendrá en cuenta como único ítem el promedio general.

5.3.4. Puntaje Final: surgirá de sumar la nota del examen escrito con el promedio general de la carrera y de la entrevista personal.

5.3.5. Se confeccionará un orden de mérito en base al cual se cubrirán el número de plazas disponibles acordadas para cada año lectivo entre la SGCS y el Director de cada Centro Formador.

6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Conformación y niveles de complejidad: (ANEXOS III y IV).

El Plan de Estudios está conformado por **Asignaturas** con un **eje temático en torno al cual, se desarrollan** unidades de contenidos teóricos, prácticos y teórico-prácticos presentados en niveles de complejidad creciente durante los tres años de duración de la carrera.

Las asignaturas de la Carrera, son:

1. Aspectos Generales Básicos en Reumatología, a desarrollarse durante el primer año;
2. Patología Reumática Primaria, a desarrollarse durante el segundo año;
3. Patologías Relacionadas con las Enfermedades Reumáticas e
4. Interrelación de la Reumatología con otras Especialidades, a desarrollarse ambos durante el tercer año.

En el cursado los alumnos asistirán para recibir clases o desarrollar prácticas con la orientación y supervisión docente que se expresarán en áreas de enseñanza y aprendizaje del centro formador. Los temas de las asignaturas que corresponden a cada año, no cierran su estudio al finalizarlo. Al contrario se siguen tratando integradamente en los cursos que siguen, como parte de la integración de los ejes temáticos que las conforman en relación con el campo teórico-práctico de la Reumatología.

6.2. Distribución de contenidos y prácticas durante el desarrollo:

Actividades específicas de área: serán las correspondientes a las áreas docente teórica, docente teórico-práctica, docente práctica o asistencial o de extensión universitaria y científica, dándose énfasis en los aspectos que facilitan la articulación docente-asistencial y la formación científica del especialista:

6.2.1. Área de actividades docentes teóricas. Las actividades docentes teóricas se realizarán en el Centro formador y se ordenará de acuerdo a las siguiente estructura de actividades educativas y tendrán como objetivo la formación integral de los postulantes inscriptos.

6.2.1.1. Programa teórico: es de 120 (ciento veinte) horas anuales y se desarrolla en el Punto 7.

6.2.1.2. Asistencia durante 2 (dos) meses al Laboratorio Central: Sección Inmunología Clínica, ocupando 50 (cincuenta) horas durante el primer año.

6.2.1.3. Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Radiología y/o Diagnóstico por Imágenes, ocupando 50 (cincuenta) horas durante el primer año.

6.2.1.4. Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Anatomía Patológica, ocupando 50 (cincuenta) horas durante el segundo año.

6.2.1.5. Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Fisioterapia y Rehabilitación, ocupando 50 (cincuenta) horas durante el segundo año.

6.2.1.6. Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Ortopedia y Traumatología, ocupando 50 (cincuenta) horas durante el tercer año.

6.2.1.7. Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Neurología, ocupando 50 (cincuenta) horas durante el tercer año.

6.2.1.8. Asistencia al Curso Estructurado de Bioestadística y Matemáticas y de Idioma Inglés de la SGCS (ROTEU Cap. II, Art 21º: 21.9) durante el primer año

6.2.1.9. Asistencia a los Cursos Estructurados de Metodología de la Investigación y de Epidemiología, de la EGCS, durante el segundo año.

El área de actividades docentes teóricas es de 220 (doscientos veinte) horas/año y 660 (seiscientos sesenta) horas en los 3 años, además de las que suman los Cursos de la SGCS

6.2.2. Área de actividades docentes teórico-prácticas:

6.2.2.1. Reuniones bibliográficas: ocuparán 80 (ochenta) horas anuales, guardando una relación temática con las Asignaturas.

6.2.2.2. Ateneos de casuística, patología, etc.: ocuparán 40 (cuarenta) horas anuales.

6.2.2.3. Reuniones anatómicas: serán 5 (cinco) anuales, ocupando 10 (diez) hora/año, de preferencia relacionados con las Unidades de las Asignaturas.

6.2.2.4. Colaboración en el dictado de clases y trabajos prácticos supervisados por los cursantes de tercer año.

El área de actividades docentes teórico-prácticas es de 140 (ciento cuarenta) horas/año, además de las que pueden sumar las correspondientes al punto 6.2.2.4., en tercer año.

El cumplimiento de las actividades previstas en los puntos 6.2.1.1. a 6.2.1.6 y detalladas en el punto 6.3. (Sistema de rotaciones), deberán realizarse fuera del horario habitual de trabajo del Servicio, salvo que ello fuera incompatible con el horario que los otros Servicios fijaren para su realización; que en casos de superposición horaria, el postulante deberá prolongar su concurrencia al Servicio donde cumple su actividad formativa, a cuyos efectos se le asignarán tareas complementarias.

El cumplimiento de las actividades previstas en los puntos 6.2.1.8 y 6.2.1.9, se realizará en los horarios que determine la EGCS rigiendo, en caso de superposiciones horarias, lo establecido en el párrafo anterior.

Total de horas docentes teóricas + teórico-prácticas: 360 horas/año (en 11 meses/año) = 1080 horas en los 3 años

6.2.3. Área de actividades docentes prácticas asistenciales: las actividades asistenciales se desarrollarán en la sede del Servicio y Centro Formador:

6.2.3.1. Actividad en consultorio externo. Será de 15 (quince) horas semanales = 60 (sesenta) horas mensuales = 660 (seiscientos sesenta) horas anuales (en 11 meses/año) y consistirá en:

6.2.3.1.1. Admisión de pacientes de primera consulta;

6.2.3.1.2. Seguimiento de pacientes en tratamiento

6.2.3.1.3. Realización de prácticas especializadas.

6.2.3.2. Actividad en sala de internación. Será de 5 (cinco) horas semanales = 20 (veinte) horas mensuales = 220 (doscientos veinte) horas anuales (en 11 meses/año) y se realizará sobre:

6.2.3.2.1. Pacientes internados por el propio Servicio;

6.2.3.2.2. Pacientes internados por otras cátedras o servicios del hospital.

6.2.3.3. Actividad en quirófano. Se realizarán en quirófano aquellas prácticas especializadas que así lo requieran: biopsias, artroscopias, etc., en horario de Consultorio Externo

6.2.2.4. Guardias periódicas. Se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el ROTEU de la SGCS, en su Capítulo IV: del Régimen de Cursado y Permanencia (Art. 26°: 26.4): 4 (cuatro) guardias mensuales de 24 (veinticuatro) horas, es decir, **96 (noventa y seis) horas mensuales**, lo que equivale a **1050 (mil cincuenta) horas anuales** (en 11 (once) meses/año).

Total de horas docentes prácticas: 1930 (mil novecientos treinta) horas/año (en 11 meses/año) = **5790 horas** (cinco mil setecientas horas) en los 3 años.

Total de horas del Programa: 6870 (seis mil ochocientos setenta) horas en los 3 años.

6.2.4. Área de actividades científicas. Los postulantes desarrollarán sus actividades científicas de acuerdo a las siguientes pautas:

6.2.4.1. Elaboración supervisada de sendas **Monografías**, de acuerdo con las líneas de trabajo del Centro Formador, como autores únicos, durante primero y segundo año.

6.2.4.2. Realización supervisada de un **Trabajo Científico de Investigación Clínica o Epidemiológica** prospectivo, como autores únicos, de acuerdo con las líneas de trabajo del Servicio, durante el tercer año.

6.2.4.3. Asistencia a eventos científicos de la especialidad, organizados por el Servicio que dicta el Programa, por la Facultad de Ciencias Médicas o por otras entidades científicas universitarias o no universitarias locales y, de ser posible, nacionales e internacionales.

6.2.4.4. Participación, como **co-autores**, de trabajos científicos que se realicen en el Servicio, durante el tiempo que dure su formación, y que serán comunicados en Sociedades Científicas o Eventos Científicos de la especialidad o especialidades afines.

6.2.4.5. Participación, como **co-autores**, en la publicación de los trabajos científicos en cuya realización hubieren participado.

6.3. Sistema de rotaciones:

6.3.1. Concurrir por un período de 2 (dos) meses a un Servicio especializado de:

6.3.1.1. Laboratorio de Inmunología: 50 horas durante el primer año

6.3.1.2. Radiología y Diagnóstico por Imágenes: 50 horas durante el primer año

6.3.1.3. Anatomía patológica: 50 horas durante el segundo año

6.3.1.4. Fisioterapia y Rehabilitación: 50 horas durante el segundo año

6.3.1.5. Ortopedia y Traumatología: 50 horas durante el tercer año

6.3.1.6. Neurología: 50 horas durante el tercer año.

6.3.2. Estos servicios deberán elevar un programa mínimo orientado a los alumnos de Reumatología, que se adjuntará al Programa del Curso Teórico trienal.

6.3.3. Durante el cumplimiento de las concurrencias mencionadas los postulantes deberán seguir relacionados con el Servicio de Reumatología realizando las actividades habituales en él, previstas en el programa de entrenamiento.

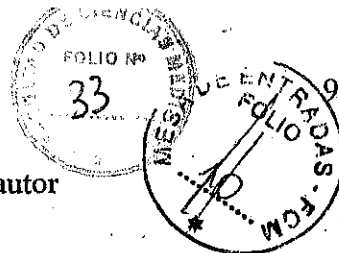
6.3.4. Al finalizar cada uno de los ciclos de especialidades los alumnos serán evaluados mediante una prueba escrita del tipo de preguntas con respuestas de opciones múltiples, integrando el Tribunal de Evaluación un representante del respectivo servicio designado por el Jefe del mismo.

6.4. Relación entre aspectos teóricos y prácticos por año:

6.4.1. Primer año:

6.4.1.1. Actividades docentes teóricas: Cumplimiento de las actividades programadas en el programa teórico, reuniones bibliográficas, ateneos y reuniones anatómicas y asistencia a los Servicios de Laboratorio (Sección de Inmunología Clínica) y de Radiología y/o Diagnóstico por Imágenes y a los Cursos Estructurados de Inglés y de Bioestadística y Matemáticas de la SGCS.

6.4.1.2. Actividades docentes prácticas: Asistencia a consultorio externo y salas de internación, colaborando en la confección de las historias clínicas y en el seguimiento de los pacientes.



6.4.1.3: **Actividades científicas:** elaboración de la monografía, como único autor

6.4.2. **Segundo año:**

6.4.2.1. **Actividades docentes teóricas:** Cumplimiento de las actividades programadas en el programa teórico, reuniones bibliográficas, ateneos y reuniones anatómicas y asistencia a los Servicios de Anatomía Patológica y de Fisioterapia y Rehabilitación; asistencia a los Cursos Estructurados de Metodología de la Investigación y Epidemiología de la SGCS.

6.4.2.2: **Actividades docentes prácticas:** Confección de las historias clínicas de consultorio externo y sala (supervisada). Seguimiento de pacientes en ambas áreas; realización de prácticas especializadas de baja complejidad: artrocentesis, infiltraciones; y cumplimiento de guardias.

6.4.2.3. **Actividades científicas:** elaboración de la monografía, como único autor

6.4.3. **Tercer año:**

6.4.3.1. **Actividades docentes teóricas:** Cumplimiento de las actividades programadas en el programa teórico, reuniones bibliográficas, ateneos y reuniones anatómicas; dictado de algunas clases o trabajos prácticos en el Programa o en actividades conexas al Servicio (grado estudiantil universitario); asistencia a los Servicios de Ortopedia y Traumatología y Neurología.

6.4.3.2. **Actividades docentes prácticas:** Supervisión de las historias clínicas de Consultorio externo y sala; realización supervisada de las interconsultas con los otros servicios; realización de prácticas especializadas de mayor complejidad en consultorio externo o quirófano: biopsias por punción o quirúrgica, artroscopia; y cumplimiento de guardias.

6.4.3.3. **Actividades científicas:** Realización del Trabajo Científico de Investigación Clínica o Epidemiológica prospectivo, como autor único; coparticipación en trabajos científicos del Servicio.

6.5. Papel del docente en la enseñanza teórico-práctica.

Orgánicamente la Carrera debe contar con:

6.5.1. **Director** (Profesor Regular para Reumatología) que cumple funciones académicas y de gestión (hospitalarias y docentes)

6.5.2. **Docentes universitarios** encargados de las siguientes áreas: 1) **Área docente**, para la organización y supervisión del plan de estudio, a cargo de uno de los docentes rentados. 2) **Área asistencial**, para la organización y supervisión de la atención de consultorios externos, prácticas especializadas e interconsultas en salas, en coordinación con el área docente, a cargo de otros de los docentes rentados. 3) **Área científica**, para organización, dirección y supervisión de los trabajos científicos, monografías, sesiones bibliográficas y clases de apoyo, a cargo de un tercer docente rentado. Los docentes rentados deben estar a cargo de la distribución y coordinación de los alumnos en consultorios externos, ateneos y sesiones bibliográficas. Se debe implementar un **sistema de tutorías**, que en este Centro ya está funcionando. Los docentes serán los pertenecientes al Centro Formador, pero habrá, además:

6.5.3. **Docentes Invitados**, para las especialidades afines, quiénes deberán ser, de preferencia, docentes universitarios.

La evaluación de las responsabilidades de los docentes pertenecientes al servicio y de los invitados se hace a través de cuestionarios ad-hoc completados periódicamente por los médicos en formación. En estos formularios se evalúa: el dictado de clases, la supervisión en consultorio externo, las reuniones bibliográficas, el apoyo y control en las distintas líneas de investigación, transferencia de información y conocimiento, la relación interpersonal.

6.6. Sistemas implementados para la evaluación.

Las modalidades de evaluación son las exigidas y reglamentadas en el ROTEU: Capítulo IV: Del Régimen de Cursado y Permanencia, Artículo 27º: Evaluaciones que establece en sus Inciso 27-1 las

evaluaciones parciales, en si Inciso 27-2 las evaluaciones promocionales y en su Inciso 27-3 la evaluación final.

En el cursado de cada asignatura, los docentes evaluarán a los cursantes, en las siguientes instancias:

6.6.1 Evaluaciones parciales: Se realizarán con una periodicidad de por lo menos de 6 (seis) meses para evaluar habilidades y destrezas adquiridas. Serán teóricas (orales y / o escritas) y prácticas y se receptorán en fecha a decidir por el Director del Centro Formador.

Las evaluaciones de las pasantías en otras Cátedras o Servicios a desarrollarse durante el programa de formación deben ser consideradas en las evaluaciones parciales.

6.6.2. Evaluaciones promocionales: Se realizarán con una periodicidad anual para evaluar habilidades y destrezas adquiridas.

6.6.2.1. El examen teórico constará de 120 preguntas de opción múltiple con cinco respuestas. De las cuales solo una será la correcta y el alumno deberá contestar 72 (setenta y dos) preguntas en forma correcta (el 60 %). La evaluación promocional con reprobación dará lugar a una evaluación recuperatoria dos semanas después, su reprobación es causal de exclusión de la residencia.

6.6.2.2. La evaluación práctica de destrezas y habilidades quedará a criterio del Director o Responsable del Curso, teniendo en cuenta el desempeño práctico anual. Se receptorán durante el Último mes del año lectivo del programa.

6.6.2.3. Trabajo Científico: se elaborará como único autor. Durante su formación se evaluarán los avances logrado en el desarrollo programado del Trabajo Científico.

6.6.2.4. A tal fin los Centros Formadores podrán incluir en sus programas, opcionalmente, rotación en Centros de Investigación. La coordinación de estas actividades se hará a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica. (FCM)

6.6.2.5. La interpretación de texto en idioma inglés debe receptarse con la evaluación promocional correspondiente al primer año del programa.

6.6.3. Evaluación final: Se realizará al finalizar el último año.

6.6.3.1. Evaluará el cumplimiento de los objetivos específicos.

6.6.3.2. Serán teóricas escritas y prácticas, con una modalidad similar a la utilizada para los exámenes para optar al título de especialista.

6.6.3.3. La evaluación del trabajo científico del cual será único autor, es parte de la evaluación final. Se receptorá durante el último mes del último año de capacitación.

6.7. Tribunales de Evaluación: Su conformación esta estipulada en el Artículo 28° del mencionado Capítulo IV del ROTEU.

6.7.1. De las evaluaciones parciales, promocionales y finales, estarán integrados por: Director o responsable como presidente, Profesores Adjuntos, Asociados y/o Profesionales del Cuerpo o Comité Académico del Centro Formador.

6.7.2. Los resultados finales se elevarán en actas a la SGCS para ser incluidos en la carpeta individual de cada profesional para la elaboración del certificado correspondiente.

6.8. Certificación: Para hacerse acreedor al certificado de aprobación final se requiere:

6.8.1. Aprobar las evaluaciones promocionales.

6.8.2. Aprobar la evaluación final teórico-práctico del programa y el trabajo científico final.

6.8.3. Demostrar su capacidad para interpretar la literatura médico-científico (comprensión de texto) en el idioma inglés.

6.8.4. Estar al día en el pago de los aranceles fijados por la SGCS para cada carrera.

Al Cursante de la Carrera se le otorgará una certificación donde constará el entrenamiento realizado y que lo habilita para rendir la especialidad.

7. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios tiene las siguientes características: es presencial con dedicación anual y contempla aspectos teóricos, teórico-prácticos, prácticos, científicos y de extensión universitaria (actividades asistenciales a la comunidad en el contexto del hospital Nacional de Clínicas. Los aspectos teóricos: Programa teórico se detallan Los aspectos prácticos: Programa Práctico se detallan en los puntos 6.2.: Distribución de contenidos y prácticas durante el desarrollo y 6.4.: Relación entre aspectos teóricos y prácticos por año, con la carga horaria establecida en cada ítem y restando las correspondientes a los días de vacaciones anuales del Centro Formador.

7. PROGRAMA DE CADA ASIGNATURA

7.1. Objetivos y contenidos:

7.1.1. La Asignatura I: Aspectos Generales Básicos en Reumatología, a desarrollarse durante el primer año, tiene por objetivos impartir al Concursante en los conocimientos primordiales para comprender en que consiste la enfermedad, la especialidad en sí misma, las estructuras anatómicas que afecta; su funcionamiento normal y patológico, los mecanismos que las desencadenan, las lesiones que producen, la confección de la historia clínica reumatológica, la semiología de los pacientes, los procedimientos auxiliares del diagnóstico y las nociones fundamentales de la farmacoterapia. Serán dictadas por especialistas en las áreas respectivas, incluyendo docentes del Centro Formador.

Sus contenidos se desarrollan en Unidades que son 9 (nueve), de acuerdo al siguiente programa de clases teóricas:

Unidad 1: Conceptos generales (8 horas) con 6 (seis) Capítulos: Concepto de salud y enfermedad; Reumatología, Epidemiología, Inserción de la Reumatología en la Medicina Interna y en otras especialidades, Interrelación con otras disciplinas y Clasificación de las enfermedades reumáticas.

Unidad 2: Morfología del aparato locomotor (16 horas) con 2 (dos) Capítulos: Anatomía (Se desarrollarán conceptos embriológicos básicos de desarrollo, maduración y características anatómicas de cada uno); e Histología y ultraestructura (Se desarrollarán conceptos de histología, ultraestructura, composición química y funciones de cada uno).

Unidad 3: Fisiología y metabolismo del aparato locomotor (8 horas) con 2 (dos) Capítulos: Aspectos fisiológicos y Aspectos metabólicos.

Unidad 4: Anatomía patológica y fisiopatología del aparato locomotor (12 horas) con 2 (dos) Capítulos: Aspectos generales básicos e Histopatología de las estructuras fundamentales del aparato locomotor.

Unidad 5: Conceptos sobre inmunología, inmunopatología e histocompatibilidad (12 horas) y 3 (tres) Capítulos: Inmunología (orientada hacia enfermedades Reumáticas), Inmunopatología: reacciones inmunológicas, tolerancia y autoinmunidad e Histocompatibilidad;

Unidad 6: Semiología del aparato locomotor (16 horas) y 3 (tres) Capítulos: Historia clínica, Examen semiológico y Semiología cutánea y vascular.

Unidad 7: Laboratorio en Reumatología (8 horas) y 4 (cuatro) Capítulos: Laboratorio general, Laboratorio específico inmunológico, Laboratorio específico en Reumatología y Laboratorio del líquido sinovial;

Unidad 8: Diagnóstico por imágenes en Reumatología (16 horas) y 6 (seis) Capítulos: Radiología convencional o estándar, Procedimientos radiológicos especiales mediante radiología convencional, Tomografía axial computada, Resonancia nuclear magnética, Centellografía osteoarticular y Ultrasonografía y otros procedimientos: aplicados a la Reumatología.

Unidad 9: Conceptos básicos de Farmacología en Reumatología (20 horas) y 2 (dos) Capítulos: Farmacología general y Farmacología especial

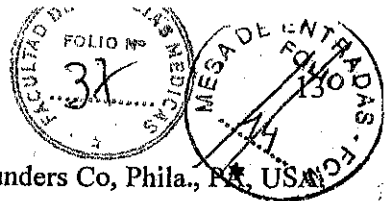
Total de horas docentes teóricas de la Asignatura 1 (1^{er} año): 126 horas.

A estas horas docentes teóricas deben sumarse las actividades docentes teóricas complementarias o teórico prácticas: **Reuniones bibliográficas**: 80 (ochenta) horas anuales, guardando una relación temática con las Asignaturas; **Ateneos de casuística, patología, etc.**: 40 (cuarenta) horas anuales; **Reuniones anatómicas**: 5 (cinco) anuales, 10 (diez) hora/año, de preferencia relacionados con las Unidades de las Asignaturas; **Asistencia durante 2 (dos) meses al Laboratorio Central: Sección Inmunología Clínica**, 50 (cincuenta) horas durante el primer año y **Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Radiología y/o Diagnóstico por Imágenes**, 50 (cincuenta) horas durante el primer año, que sumadas a las horas docentes teóricas hacen un **Total de horas docentes teóricas y teórico prácticas de 350 horas/año (en 11 meses/año)**.

Los aspectos prácticos de la Asignatura 1 se detallan en los puntos 6.2: 6.2.2. Área de actividades docentes prácticas asistenciales consistentes en Actividades en consultorio externo, Actividad en sala de internación, Actividad en quirófano y Guardias periódicas reúnen un total de horas docentes prácticas: 1930 horas/año (en 11 meses/año).

Bibliografía correspondiente a la Asignatura 1: Aspectos Generales Básicos en Reumatología:

1. Alarcón Segovia D. y Javier Molina L.: Tratado hispanoamericano de Reumatología, 1ª edición, Schering-Plough S.A., Bogotá Colombia, 2006.
2. Arturi A. S., Marcos J. C y Babini J. C.: Laboratorio en Reumatología, Rontag, Buenos Aires, 1999.
3. Bach J.-F., Imbert J.-C., Jasmin C., Ménard J. et Neveux J.-Y.: Encyclopédie Médico-Chirurgicale – Appareil Locomoteur, Eddition Techniques, Paris, France: diferentes capítulos con actualización permanente..
4. Beary III J. F., Christian C. L. & Sculco T. P.: Manual of Rheumatology and Ounpatients Orthopedic Disorders, 1st. Edition, Little, Brown and Co, Boston, USA, 1981.
5. Brostoff J., Scadding G. K., Male D. & Roitt I.: Clinical Immunology, Gowing Medical Publishing, London, 1991.
6. Farina A.: Atlante di Anatomia Umana Descrittiva, Recordatti, Milano, Italia, 1980.
7. Forrester D. M. & Nesson J. W.: The Radiology of Joint Diseases, W. B. Saunders Co, London, UK, 1973.
8. De Sèze S y Ryckewaert A.: El Diagnóstico en Reumatología, Toray-Masson, Barcelona, España, 1980.
9. Granillo Valdés O.: Reumatismos, Universitas Editorial Científica Universitaria, Córdoba, Argentina, 2004.
10. Hunder G. G.: Atlas de Reumatología, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2000.
11. Kapandji I. A.: Cuadernos de Fisiología Articular, 2ª Edición, Toray-Masson, Barcelona, España, 1977
12. Kelley W. N., Harris E. D., Ruddy S. & Sledge C. B.: Text Book of Rheumatology, W. B. Saunders Co, Phila., Pa, USA, 1981.
13. Klippel J. H.: Primer on the Rheumatic Diseases, Arthritis Foundation, 11th. Edition, Atlanta, 1997.
14. Klippel J. H. & Dieppe P. A.: Rheumatology, 2nd. Edition, Mosby, London, UK, 1998.
15. Maldonado Cocco, J. A. Citera G. y Paira S. O.: Reumatología, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2000.
16. Male D., Brostoff J., Roth D.B. y Roitt I.: Inmunología, 7ª Edición, Elsevier España, Madrid, España, 2007.
17. Male D., Cooke A., Owen M., Trowsdale J. & Champion B.: Advanced Immunology, Mosby, London, UK, 1996.
18. McCarty D. J.: Arthritis and Allied Condition, 9th Edition, Lee & Faberger, Phila., PA, USA, 1979.
19. McMinn R. M. H. y Hutchings R. T.: Atlas a Color de Anatomía Humana, Medical Publishers, Barcelona, España, 1983.
20. Moll J. M. H.: Reumatología en la Práctica Clínica, Grupo Aula Médica, Madrid, España, 1992.
21. Netter F. H.: The Ciba Collection of Medical Illustrations – Volume 8 – Musculoskeletal System – Anatomy, Phisiology and Metabolic Disorders, Ciba-Geigy Corp., West Caldwell, NJ, U. S. A., 1987.
22. Onetti C. M.: El Laboratorio en el Diagnóstico de las Enfermedades Reumáticas, Montpellier, Buenos Aires, Argentina, 1991.
23. Pascual Gómez E., Rodríguez Valverde V., Carbonell Abello J. y Gómez-Reino Carnota J.: Tratado de Reumatología, Ediciones Arán, Madrid, España, 1998.
24. Rabinovich G. A.: Inmunología Molecular, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, 2004.
25. Ramos L. y Mulero J.: Sistema Músculoesquelético: su estudio mediante técnicas de imagen, IM&C, Madrid, España, 1996.



26. Resnik D. & Niwayama G.: **Diagnosis of Joint and Bone Disorders**, W. B. Saunders Co, Phila., PA, USA, 1981.
27. Roitt I.: **Essential Immunology**, 9th Edition, Blackwell Science, London, UK, 1998.
28. Roitt I. M. y Delves P. J.: **Inmunología. Fundamentos**, 10ª edición, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2003.
29. Rotés Querol J.: **Semiología de los reumatismos**. Editorial Espaxs, Barcelona, España, 1965.
30. Rozadilla Sacanell A. y Nolla Solé J. M.: **Atlas de Enfermedades Óseas**, Grupo Aula Médica, Madrid, España, 1996.
31. Ruddy S., Harris Jr E. D., Sledge C. B., Budd R. C. & Sergent J. S.: **Kelley's Reumatología**, 6ª edición, Marbán Libros, Madrid, España, 2003.
32. Scheines E. J., Velán O. y Pérez Dávila A.: **Radiología en Reumatología**, Aktio SRL., Buenos Aires Argentina, 2005.
33. Testut y Latarget: **Anatomía Normal**, Salvat Editores, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1951.
34. Weisman, Weinblatt & Louie: **Tratamientos en Reumatología - Kelley's Reumatología**, 2ª edición, Marbán Libros, Madrid, España, 2003.
35. West S. T.: **Rheumatology Secrets**, Hanley & Belfus, Phila., USA, 1997.

7.1.2. La Asignatura 2: Patología Reumática Primaria, a desarrollarse durante el segundo año, tiene por objetivos impartir conocimientos de las enfermedades reumáticas propiamente dichas. Serán dictadas por docentes del Centro Formador.

Sus contenidos se desarrollan en 7 (siete) Unidades, de acuerdo al siguiente programa de clases teóricas:

Unidad 1: Enfermedades reumáticas inflamatorias del adulto (20 horas) y 4 (cuatro) **Capítulos**: Artritis reumatoidea y variantes (S. de Felty, S. de Caplan, etc.), Artritis reumatoidea y variantes (S. de Felty, S. de Caplan, etc.), espóndiloartropatías seronegativas, Reumatismos intermitentes y Polimialgia reumática.

Unidad 2: Enfermedades difusas del tejido conectivo (18 horas) y 7 (siete) **Capítulos**: Lupus eritematoso, Esclerodermia, Miopatías inflamatorias, Vasculitis necrotizantes, Otras vasculitis, Síndromes de superposición, Síndrome de Sjögren y Síndrome antifosfolípido.

Unidad 3: Enfermedades reumáticas inflamatorias infantojuveniles (12 horas) y 3 (tres) **Capítulos**: Fiebre reumática o reumatismo poliarticular agudo, Reumatismos crónicos y Enfermedades difusas del tejido conectivo.

Unidad 4: Enfermedades reumáticas degenerativas (16 horas) y 4 (cuatro) **Capítulos**: Osteoartritis, Espóndiloartrosis, Artrosis intervertebral e Hiperostosis vertebral.

Unidad 5: Enfermedades reumáticas infecciosas (12 horas) y 4 (cuatro) **Capítulos**: Artritis y espondilitis sépticas o piógenas, Artritis y espondilitis específicas, Artritis reactivas y Osteomielitis y otras osteítis infecciosas.

Unidad 6: Enfermedades reumáticas metabólicas (20 horas) y 3 (tres) **Capítulos**: Artropatías microcristalinas, Alteraciones en el metabolismo óseo y Otras artropatías metabólicas.

Unidad 7: Enfermedades reumáticas extraarticulares (8 horas) y 4 (cuatro) **Capítulos**: Reumatismos de partes blandas, Síndromes regionales, Síndromes neurovasculares y Reumatismos psicógenos.

Total de horas docentes teóricas de la Asignatura 2 (2º año): 114 horas.

A estas horas docentes teóricas deben sumarse las actividades docentes teóricas complementarias o teórico prácticas: **Reuniones bibliográficas**: 80 (ochenta) horas anuales, guardando una relación temática con las Asignaturas; **Ateneos de casuística, patología, etc.**: 40 (cuarenta) horas anuales; **Reuniones anatómicas**: 5 (cinco) anuales, 10 (diez) hora/año, de preferencia relacionados con las Unidades de las Asignaturas; **Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Anatomía Patológica**, 50 (cincuenta) horas durante el segundo año y **Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Fisioterapia y Rehabilitación**, 50 (cincuenta) horas durante el segundo año.

50 (cincuenta) horas durante el segundo año, que sumadas a las horas docentes teóricas hacen un **Total de horas docentes teóricas y teórico prácticas de 350 horas/año (en 11 meses/año).**

Los aspectos prácticos de la Asignatura 2 se detallan en los puntos 6.2: 6.2.2. Área de actividades docentes prácticas asistenciales consistentes en Actividades en consultorio externo, Actividad en sala de internación, Actividad en quirófano y Guardias periódicas reúnen un total de horas docentes prácticas: 1930 horas/año (en 11 meses/año).

Bibliografía correspondiente a la Asignatura 2: Patología Reumática Primaria.

1. Alarcón Segovia D. y Javier Molina L.: Tratado hispanoamericano de Reumatología, 1ª edición, Schering-Plough S.A., Bogotá Colombia, 2006.
2. Arturi A. S., Marcos J. C. y Babini J. C.: Enfermedades Autoinmunes, Abbott Laboratories Argentina, Buenos Aires, Argentina, 2004.
3. Bach J.-F., Imbert J.-C., Jasmin C., Ménard J. et Neveux J.-Y.: Encyclopédie Médico-Chirurgicale – Appareil Locomoteur, Eddition Techniques, Paris, France: diferentes capítulos con actualización permanente.
4. Barceló P.: La Gota, Syntex Ibérica, S.A., Barcelona, España, 1979.
5. Battagliotti C. A., Bertolaccini, M. L., Pons-Estel B. A. y Carreras L. O.: Síndrome Antifosfolípídico – Actualización Clínica y Terapéutica, La Familia Imprenta Editorial, Rosario, Argentina, 2002.
6. Battagliotti C y Gentilletti A.: Actualización Terapéutica en Reumatología y Colagenopatías, Servicio de Publicaciones, Universidad de Rosario, Argentina, 1986.
7. Battagliotti C. A., Gentilletti A. A. y Pons-Estel B. A.: Lupus Eritematoso Sistémico – Aspectos Clínicos y Terapéuticos, 2ª edición, G. B. Editores Asoc., Buenos Aires, Argentina, 1998.
8. Battagliotti, C. A., Pons-Estel, B. A., Bérbotto G. A. y Kilstein J. G.: Vasculitis Sistémicas – Toma de Decisiones, UNR Editora, Rosario, Argentina, 1999.
9. Beary III J. F., Christian C. L. & Sculco T. P.: Manual of Rheumatology and Outpatients Orthopedic Disorders, 1st. Edition, Little, Brown and Co, Boston, USA, 1981.
10. Birdwood G.: Understanding Osteoporosis and its Treatment, The Parthenon Publishng Group, Pearl River, NY, USA, 1996.
11. Brostoff J., Scadding G. K., Male D. & Roitt I.: Clinical Immunology, Gowing Medical Publishing, London, 1991.
12. Cooper C. & Woolf A. D.: Osteoporosis – Best Practice & Research Compendium, Elsevier, Edinburgh, UK, 2006.
13. Daín A.: Manual de Infectología, Masters SRL., Córdoba, Argentina, 1996.
14. Firestein G. S., Panayi G. S. & Wollheim F. A.: Rheumatoid Arthritis. New Frotiers in Pathogenesis and Treatment, Oxford University PressNY, USA, 2000.
15. Forrester D. M. & Nesson J. W.: The Radiology of Joint Diseases, W. B. Saunders Co, London, UK, 1973.
16. Granillo Valdés O.: Reumatismos, Universitas Editorial Científica Universitaria, Córdoba, Argentina, 2004.
17. Granillo Valdés O.: Reumatismos de Partes Blandas, Universitas Editorial Científica Universitaria, Córdoba, Argentina, 2002.
18. Greenspan A. & Gershwin M. E.: Radiology of the Arthritides – A Clinical Approach, Gower Medical Publishing, NY, USA, 1990.
19. Hunder G. G.: Atlas de Reumatología, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2000.
20. Kahn M.-F., Peltier A.-P., Meyer O et Pierre J.-C.: Les Maladies Systemiques, 3º Edition, Médecine-Sciences Flammarion, Paris, France, 1993.
21. Kanis J. A.: Osteoporosis, Blackwell Science, Oxford, UK, 1994.
22. Kelley W. N., Harris E. D., Ruddy S. & Sledge C. B.: Text Book of Rheumatology, W. B. Saunders Co, Phila., Pa, USA, 1981.
23. Klippel J. H.: Primer on the Rheumatic Diseases, Arthritis Foundation, 11th. Edition, Atlanta, 1997.
24. Klippel J. H. & Dieppe P. A.: Rheumatology, 2nd. Edition, Mosby, London, UK, 1998.
25. Luccherini T. e Baccarini V.: La Gotta, Il Pensiero Scientifico Editore, Roma, Italia, 1965.
26. Maccagno, A.: Reumatología, de Esper. R. J. y Mazzei J. A.: Medicina – Semiología – Patología – Clínica Tomo IX, El Ateneo Editorial, Buenos Aires, Argentina, 1991.
27. Maini R.N. & Zvaifler N. J.: Rheumatoid Arthritis and other Synovial Disorders (Section 5), Mosby-Wolfe, London, UK, 1998.
28. Maldonado Cocco, J. A. Citera G. y Paíra S. O.: Reumatología, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2000.
29. Male D., Brostoff J., Roth D. B. y Roitt I.: Inmunología, 7ª Edición, Elsevier España, Madrid, España, 2007

- 39
MESA DE ENTRADAS
FOLIO
146
F.C.M.
30. McCarty D. J.: **Arthritis and Allied Condition**, 9th Edition, Lee & Faberger, Phila., PA, USA, 1979.
 31. McMinn R. M. H. y Hutchings R. T.: **Atlas a Color de Anatomía Humana**, Medical Publishers, Barcelona, España, 1983.
 32. Moll J. M. H.: **Reumatología en la Práctica Clínica**, Grupo Aula Médica, Madrid, España, 1992.
 33. Morrow J., Nelson L., Watts R. & Isemberg D.: **Autoimmune Rheumatic Diseases**, 2nd. Edition, Oxford University Press, NY, USA, 1999.
 34. Nudenberg B., Palatnik S y Fernández Bussy R.: **Avances en Colagenopatías**, Escuela de Artes Gráficas, Rosario, Argentina, 1996.
 35. Pascual Gómez E., Rodríguez Valverde V., Carbonell Abello J. y Gómez-Reino Carnota J.: **Tratado de Reumatología**, Ediciones Arán, Madrid, España, 1998.
 36. Ramos L. y Mulero J.: **Sistema Músculoesquelético: su estudio mediante técnicas de imagen**, IM&C, Madrid, España, 1996.
 37. Resnik D. & Niwayama G.: **Diagnosis of Joint and Bone Disorders**, W. B. Saunders Co, Phila., PA, USA, 1981.
 38. Rotés Querol J.: **Semiología de los reumatismos**. Editorial Espaxs, Barcelona, España, 1965.
 39. Rotés Querol J. y Muñoz Gómez J.: **La Gota**, Ediciones Toray, S.A., Barcelona, España, 1968.
 40. Rozadilla Sacanell A. y Nolla Solé J. M.: **Atlas de Enfermedades Óseas**, Grupo Aula Médica, Madrid, España, 1996.
 41. Ruddy S., Harris Jr E. D., Sledge C. B., Budd R. C. & Sergent J. S.: **Kelley's Reumatología**, 6ª edición, Marbán Libros, Madrid, España, 2003.
 42. Scheines E. J., Velán O. y Pérez Dávila A.: **Radiología en Reumatología**, Aktio SRL., Buenos Aires, Argentina, 2005.
 43. Weisman, Weinblatt & Louie: **Tratamientos en Reumatología - Kelley's Reumatología**, 2ª edición, Marbán Libros, Madrid, España, 2003.
 44. West S. T.: **Rheumatology Secrets**, Hanley & Belfus, Phila., USA, 1997.

7.1.3. La Asignatura 3: Patologías Relacionadas con las Enfermedades Reumáticas, a desarrollarse durante el tercer año, tiene por objetivos el estudio de patologías no reumáticas que presentan, en su curso evolutivo, manifestaciones que pueden considerarse patrimonio de la Reumatología. Serán dictadas por especialistas en las áreas respectivas, incluyendo docentes del Centro Formador.

Sus contenidos se desarrollan en 6 (seis) Unidades, de acuerdo al siguiente programa de clases teóricas:

Unidad 1: Enfermedades tumorales y patología reumática (8 horas) y 6 (seis) Capítulos: Tumores sinoviales, Tumores óseos, Tumores metastáticos a nivel del aparato locomotor, Tumores musculares, Síndromes paraneoplásicos y Oncología clínica.

Unidad 2: Enfermedades endocrinas y patología reumática (excepto patología paratiroidea) (4 horas) y 4 (cuatro) Capítulos: Patología hipofisiaria, Patología tiroidea, Patología suprarrenal y Patología gonadal.

Unidad 3: Enfermedades neurológicas y patología reumática (4 horas) y 5 (cinco) Capítulos: Procedimientos de estudio y diagnóstico, Artropatía por insensibilidad, Compromiso medular por patología reumática, Síndromes por atrapamiento y de canal estrecho y Hernia de disco.

Unidad 4: Enfermedades hematológicas y patología reumática (8 horas) y 3 (tres) Capítulos: Serie eritrocítica, Serie leucocitaria y Coagulopatías.

Unidad 5: Enfermedades óseas estructurales (8 horas) y 4 (cuatro) Capítulos: Columna vertebral, Miembros, Pies y Osteocondritis y osteonecrosis.

Unidad 6: Enfermedades hereditarias del aparato locomotor (4 horas) y 3 (tres) Capítulos: Enfermedades hereditarias del tejido conectivo, Mucopolisacaridosis genética y Osteogénesis imperfecta.

Total de horas docentes teóricas de la Asignatura 3: 36 horas.

7.1.4. La Asignatura 4: **Interrelación de la Reumatología con otras Especialidades**, a desarrollarse también durante el tercer año. tiene por objetivo establecer la correlación de las diferentes especialidades relacionadas con la Reumatología y los fármacos utilizados, desde el punto de vista de los especialistas no reumatólogos. Serán dictadas por docentes de Cátedras específicas de cada área.

Sus contenidos se desarrollan en 6 (seis) Unidades, de acuerdo al siguiente programa de clases teóricas:

Unidad 1: Psicopatología y enfermedades reumáticas (8 horas) y 4 (cuatro) Capítulos: Enfoque psicosomático en medicina, Trastornos somatoformes, El aparato psíquico su funcionamiento y Estructuras psíquicas y patologías.

Unidad 2: Fisiatría y enfermedades reumáticas (12 horas) y 2 (dos) Capítulos: Fisiatría: conceptos y Rehabilitación: conceptos.

Unidad 3: Neurocirugía y enfermedades reumáticas (8 horas) y 5 (cinco) Capítulos: Tratamiento quirúrgico de la hernia discal, Tratamiento quirúrgico de la mielopatía compresiva, Tratamiento quirúrgico del síndrome del canal estrecho, Tratamiento quirúrgico de la luxación occípitoatlóido-axoidea y Tratamiento quirúrgico de los síndromes por atrapamiento.

Unidad 4: Ortopedia y enfermedades reumáticas (12 horas) y 5 (cinco) Capítulos: Tratamiento quirúrgico de las enfermedades reumáticas de tejidos blandos, Tratamiento quirúrgico de la mano reumática, Tratamiento quirúrgico de la cadera reumática, Tratamiento quirúrgico de la rodilla reumática y Tratamiento quirúrgico del pie reumático.

Unidad 5: Cardiología y enfermedades reumáticas (8 horas) y 4 (cuatro) Capítulos: Compromiso cardiovascular (CV) en fiebre reumática, Compromiso CV en reumatismos inflamatorios, Compromiso CV en enfermedades difusas del tejido conectivo y Compromiso CV en otras enfermedades reumáticas.

Unidad 6: Gastroenterología y enfermedades reumáticas (4 horas) y 2 (dos) Capítulos: Manifestaciones reumáticas en afecciones del aparato digestivo y Aparato digestivo y drogas antirreumáticas y técnicas de estudio.

Unidad 7: Neumonología y enfermedades reumáticas (4 horas) y 2 (dos) Capítulos: El pulmón en enfermedades del tejido conectivo y Técnicas de exploración de la función respiratoria y su aplicación.

Unidad 8: Dermatología y enfermedades reumáticas (4 horas) y 2 (dos) Capítulos: Enfermedades de la piel y reumatismo y Manifestaciones cutáneas en las enfermedades reumáticas.

Unidad 9: Alergia y enfermedades reumáticas (4 horas) y 2 (dos) Capítulos: Mecanismos inmunopatológicos de las artritis alérgicas y Mecanismos inmunopatológicos de las artritis reactivas.

Unidad 10: Oftalmología y enfermedades reumáticas (8 horas) y 3 (tres) Capítulos: Manifestaciones oculares de las enfermedades reumáticas, Síndrome de Sjögren primario y secundario y Drogas antirreumáticas y oftalmología.

Unidad 11: Nefrología y enfermedades reumáticas (8 horas) y 4 (cuatro) Capítulos: El riñón en las enfermedades del tejido conectivo, El riñón en las patologías óseas metabólicas y distróficas, El riñón en las artritis por cristales y Diálisis renal y patología reumática.

Unidad 12: Gerontología y enfermedades reumáticas (4 horas) y 3 (tres) Capítulos: Dolor osteomioarticular, Particularidades en las diferentes enfermedades reumáticas y Aspectos particulares en la terapéutica reumatológica.

Unidad 13: Medicina del deporte y enfermedades reumáticas (4 horas) y 3 (tres) Capítulos: Epidemiología, estructuras y funciones, Aspectos de los problemas clínicos y Principios generales del tratamiento.

Total horas docentes teóricas de la Asignatura 4: 80 horas.

41 17

A estas horas docentes teóricas deben sumarse las actividades docentes teóricas complementarias o teórico prácticas: Reuniones bibliográficas: 80 (ochenta) horas anuales, guardando una relación temática con las Asignaturas; Ateneos de casuística, patología, etc.: 40 (cuarenta) horas anuales; Reuniones anatómicas: 5 (cinco) anuales, 10 (diez) hora/año, de preferencia relacionados con las Unidades de las Asignaturas; Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Ortopedia y Traumatología 50 (cincuenta) horas durante el tercer año y Asistencia durante 2 (dos) meses al Servicio de Neurología 50 (cincuenta) horas durante el tercer año, que sumadas a las horas docentes teóricas hacen un Total de horas docentes teóricas y teórico prácticas de 350 horas/año (en 11 meses/año).

Los aspectos prácticos de las Asignaturas 3 y 4 se detallan en el punto 6.2: 6.2.2. Área de actividades docentes prácticas asistenciales consistentes en Actividades en consultorio externo, Actividad en sala de internación, Actividad en quirófano y Guardias periódicas reúnen un total de horas docentes prácticas: 1930 horas/año (en 11 meses/año).

Total de horas docentes teóricas de las Asignaturas 3 y 4: 116 horas.

Total de horas docentes teóricas de las 4 (cuatro) Asignaturas (1º + 2º + 3º años): 336 horas.

Bibliografía correspondiente a las Asignaturas 3: Patologías Relacionadas con las Enfermedades Reumáticas y 4: Interrelación de la Reumatología con otras Especialidades:

1. Alarcón Segovia D. y Javier Molina L.: Tratado hispanoamericano de Reumatología, 1ª edición, Schering-Plough S.A., Bogotá Colombia, 2006.
2. Bach J.-F., Imbert J.-C., Jasmin C., Ménard J. et Neveux J.-Y.: Encyclopédie Médico-Chirurgicale – Appareil Locomoteur, Eddition Techniques, Paris, France: diferentes capítulos con actualización permanente..
3. Beary III J. F., Christian C. L. & Sculco T. P.: Manual of Rheumatology and Outpatients Orthopedic Disorders, 1st. Edition, Little, Brown and Co, Boston, USA, 1981.
4. Brostoff J., Scadding G. K., Male D. & Roitt I.: Clinical Immunology, Gowing Medical Publishing, London, 1991.
5. De Sèze S y Ryckewaert A.: El Diagnóstico en Reumatología, Toray-Masson, Barcelona, España, 1980.
6. Farina A.: Atlante di Anatomia Umana Descrittiva, Recordatti, Milano, Italia, 1980.
7. Ferrari Forcade A. y De Castellet F.: Fisiatría: Semiología – Fisioterapia – Rehabilitación, Delta Editorial, Montevideo, Uruguay, 1973.
8. Forrester D. M. & Nesson J. W.: The Radiology of Joint Diseases, W. B. Saunders Co, London, UK, 1973.
9. Granillo Valdés O.: Reumatismos, Universitas Editorial Científica Universitaria, Córdoba, Argentina, 2004.
10. Hunder G. G.: Atlas de Reumatología, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2000.
11. Kapandji I. A.: Cuadernos de Fisiología Articular, 2ª Edición, Toray-Masson, Barcelona, España, 1977.
12. Kelley W. N., Harris E. D., Ruddy S. & Sledge C. B.: Text Book of Rheumatology, W. B. Saunders Co, Phila., Pa, USA, 1981.
13. Klippel J. H.: Primer on the Rheumatic Diseases, Arthritis Foundation, 11th. Edition, Atlanta, 1997.
14. Klippel J. H. & Dieppe P. A.: Rheumatology, 2nd. Edition, Mosby, London, UK, 1998.
15. Maldonado Cocco, J. A. Citera G. y Paira S. O.: Reumatología, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2000.
16. Male D., Brostoff J., Roth D. B. y Roitt I.: Inmunología, 7ª Edición, Elsevier España, Madrid, España, 2007
17. McCarty D. J.: Arthritis and Allied Condition, 9th Edition, Lee & Faberger, Phila., PA, USA, 1979.
18. McMinn R. M. H. y Hutchings R. T.: Atlas a Color de Anatomía Humana, Medical Publishers, Barcelona, España, 1983.
19. Moll J. M. H.: Reumatología en la Práctica Clínica, Grupo Aula Médica, Madrid, España, 1992.
20. Netter F. H.: The Ciba Collection of Medical Illustrations – Volume 8 – Musculoskeletal System – Anatomy, Physiology and Metabolic Disorders, Ciba-Geigy Corp., West Caldwell, NJ, U. S. A., 1987.
21. Onetti C. M.: El Laboratorio en el Diagnóstico de las Enfermedades Reumáticas, Montpellier, Buenos Aires, Argentina, 1991.
22. Onetti C. M. y I. de Oviedo V.: Manifestaciones Dérmicas en Enfermedades Reumáticas, Montpellier, Buenos Aires, Argentina, 1988.

23. Pascual Gómez E., Rodríguez Valverde V., Carbonell Abello J. y Gómez-Reino J.: **Tratado de Reumatología**, Ediciones Arán, Madrid, España, 1998.
24. Ramos L. y Mulero J.: **Sistema Músculoesquelético: su estudio mediante técnicas de imagen**, IM&C, Madrid, España, 1996.
25. Resnik D. & Niwayama G.: **Diagnosis of Joint and Bone Disorders**, W. B. Saunders Co, Phila., PA, USA, 1981.
26. Roitt I.: **Essential Immunology**, 9th Edition, Blackwell Science, London, UK, 1998.
27. Roitt I. M. y Delves P. J.: **Inmunología. Fundamentos**, 10ª edición, A. P. Panamericana de Publicaciones, Buenos Aires, Argentina, 2003.
28. Rotés Querol J.: **Semiología de los Reumatismos**. Editorial Espaxs, Barcelona, España, 1965.
29. Rozadilla Sacanell A. y Nolla Solé J. M.: **Atlas de Enfermedades Óseas**, Grupo Aula Médica, Madrid, España, 1996.
30. Ruddy S., Harris Jr E. D., Sledge C. B., Budd R. C. & Sergent J. S.: **Kelley's Reumatología**, 6ª edición, Marbán Libros, Madrid, España, 2003.
31. Scheines E. J., Velán O. y Pérez Dávila A.: **Radiología en Reumatología**, Aktio SRL., Buenos Aires, Argentina, 2005.
32. Testut y Latarget: **Anatomía Normal**, Salvat Editores, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1951.
33. Weisman, Weinblatt & Louie: **Tratamientos en Reumatología - Kelley's Reumatología**, 2ª edición, Marbán Libros, Madrid, España, 2003.
34. West S. T.: **Rheumatology Secrets**, Hanley & Belfus, Phila., USA, 1997.

7.2. Metodología de la enseñanza.

La **modalidad docente** será la de clases participativas, donde el inscripto colaborará activamente, previo conocimiento y preparación del tema a desarrollarse y al que aportará los resultados de su propia investigación bibliográfica. Los docentes deberán establecer conceptos orientadores en base a su preparación y experiencia personal, con apoyo de material iconográfico u otros procedimientos didácticos adecuados.

8. Síntesis de la distribución horaria de las diferentes actividades

Año	Docentes teóricas/año	Docentes teórico - prácticas/año	Prácticas en consultorio/año	Prácticas en Internado/año	Prácticas en Guardias/año
Primero	220 horas	140 horas	660 horas	220 horas	1050 horas
Segundo	220 horas	140 horas	660 horas	220 horas	1050 horas
Tercero	220 horas	140 horas	660 horas	220 horas	1050 horas
Totales en 3 años	660 horas	420 horas	1980 horas	660 horas	3150 horas

Totales teóricas y
Teórico-prácticas

1080 horas

Totales prácticas
y guardias

5870 horas

Duración horaria total del Programa

6870 horas

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARDO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

07

43

FOLIO 43

9. Consideraciones particulares del Programa Teórico del Curso de Reumatología en el Centro Formador Servicio de Reumatología – UHMI 1, HNC, FCM, UNC.

9.1 Dictado del Curso Teórico:

9.1.1. Este **Curso Teórico** se fundamente en lo establecido en el ROTEU: capítulo II: De las carreras de Especialización, artículo 20° (primer párrafo): *"Las carreras de especialización deberán seguir los Programas oportunamente aprobados por el HCD y el HCS para cada especialidad"*. Sin embargo, en el ROTEU nada se expresa respecto de la necesidad de que, en los programas de las Carreras de Especialización, se desarrollen "cursos teóricos" que los integren. Los docentes del Centro Formador consideran fundamental su realización.

9.1.2. El **Programa Teórico** tendrá una duración de 3 (tres) años lectivos, por lo que su denominación será de la **Curso Trienal Teórico de Reumatología**.

9.1.3. El **desarrollo del Programa Teórico** deberá adaptarse a las disponibilidades docentes del Centro Formador que lo organiza, teniendo en cuenta que el número de docentes suele ser restringido, como también el número de horas docentes, según las modalidades de dedicación de los mismos.

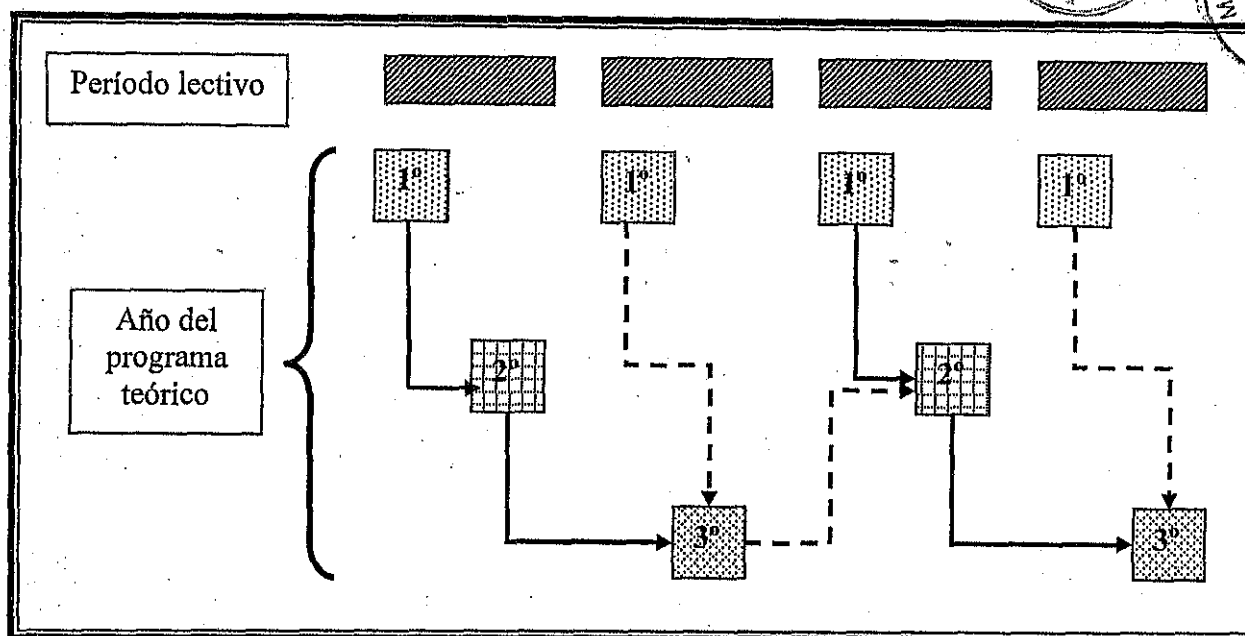
En función de lo anterior deberán tenerse en cuenta algunas particularidades de la Reumatología: especialidad que trata afecciones que comprometen un sistema: el osteomíofarticular, integrado por diversos aparatos: el óseo, el articular el muscular y el tendinoso y ligamentario, constituidos por tejidos derivados del mesénquima: el conjuntivo, el muscular y el vascular, con íntima participación de los sistemas hematopoyético e inmunológico, también originados en el mesénquima. De allí que su estudio no es el de órganos aislados ni el de patologías por órganos en particular sino el de sistemas. En consecuencia, la comprensión de la patología surgirá del conocimiento previo de las estructuras y funciones normales y patológicas de sus constituyentes y de una adecuada información sobre las técnicas semiológicas, los procedimientos auxiliares de diagnóstico y los procedimientos terapéuticos utilizados.

Para que el acceso de los interesados sea fluido, sin postergaciones injustas, el **Programa Teórico** deberá comenzar a dictarse anualmente; ello implicaría que, en un momento determinado de su desarrollo, deberán dictarse simultáneamente las asignaturas correspondientes a los tres años. Si ello no fuera posible, por eventuales limitaciones de disponibilidad docente y teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, el **primer año** (Asignatura 1) debería repetirse anualmente, mientras que el **segundo año** (asignatura 2) y el **tercer año** (asignaturas 3 y 4) podrían dictarse un año cada uno alternativamente. Es decir que todos los participantes cursarán inicialmente y siempre el **primer año**, mientras que al año siguiente cursarán el **segundo** o el **tercero** (se entiende que sólo desde el punto de vista teórico), según cual se estuviere desarrollando durante ese año lectivo. Debe tenerse en cuenta, para justificar esta modalidad, que la inversión de los contenidos de estos dos años del programa teórico no comprometen la consecución de los objetivos propuestos, ya que se refieren a patologías y circunstancias cuyo ordenamiento es indiferente, y que es un **Curso** que se dicta a profesionales médicos, con algún conocimiento previo de los contenidos del mismo, adquiridos en los programas de grado y del entrenamiento previo en Medicina Interna. Además, durante la **Parte Práctica del Programa de Entrenamiento** se desarrollarán todos los temas de complejidades crecientes.

Esta modalidad puede esquematizarse como sigue:

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARDO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

07



9.2. Modalidad docente será la de clases participativas, donde el inscripto colaborará activamente, previo conocimiento y preparación del tema a desarrollarse y al que aportará los resultados de su propia investigación bibliográfica. Los docentes deberán establecer conceptos orientadores en base a su preparación y experiencia personal, con apoyo de material iconográfico u otros procedimientos didácticos adecuados.

9.3. Programa Teórico: deberá integrarse con los otros aspectos teóricos y/o prácticos desarrollados en el **Curso**: reuniones bibliográficas, ateneos de casuística y patología, orientados de preferencia a ampliar la temática desarrollada en los módulos teóricos respectivos y contemplar la posibilidad que las sesiones anatómicas obligatorias relacionadas con la patología reumática puedan coincidir con los aspectos que se están desarrollando teóricamente.

9.4. Miscelánea: De acuerdo con las modalidades y disposiciones propias del Centro Formador, el **Programa Teórico**, además de representar la parte docente teórica del **Curso de Formación**, podrá estar abierto a todo profesional médico que desee recibir enseñanza teórica de la especialidad y perfeccionar sus conocimientos; para ello, los interesados deberán cumplir con todos los requisitos exigidos (asistencia mínima del 80%, pago de aranceles, aprobación de las evaluaciones de las asignaturas, las promocionales y la final, etc.) para acceder a la certificación de asistencia pertinente.

9.5. Renovación del Título: Los profesionales con Título Universitario de Especialista en Reumatología podrán cursar el **Programa Teórico**, de manera total o parcial, con las mismas exigencias anteriores, lo que tendrá validez como parte de su reciclaje para cumplir con las exigencias establecidas para la **Renovación** de los títulos de especialista.

Prof. Dr. JOSE CARLOS ESTARDO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

07

EXPEDIENTE N°: 0028995/2008

**GRADUADOS - E/PARA APROBACION MODIFICACIONES PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN REUMATOLOGÍA**

1.- Se observa que, si bien a fs. 19 se completa un cuadro con la carga horaria de las actividades teóricas y prácticas del Programa, la cantidad allí expresada no coincide con las cargas señaladas en distintas fojas. Dado que, además, el formato no se adecua totalmente al requerido para su presentación a CONEAU, se sugiere el siguiente cuadro. En él se ha explicitado la carga señalada en las distintas actividades con las cifras interpretadas como correctas y las señaladas en el cuadro de fs. 19.

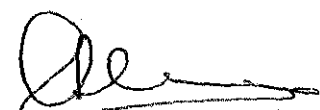
AÑO	Actividad	Periodicidad	Carga horaria semanal	Carga horaria teórica total	Carga horaria práctica total
1° Aspectos generales básicos de la reumatología	Clases teóricas	Anual		116 (dice 126)	
	Teórico-prácticos: Reuniones bibliográficas: 80 Ateneos: 40 Anátomo clínicos: 10	Anual		130 (dice 140)	
	Practica en Consultorio Externo	Anual	15 hs.		660
	Práctica en Sala de Internaciones	Anual	5 hs.		220
	Guardias	Anual	24 hs		1050
	Rotaciones: Lab. Central Inmunología Radiología			50 50	
2° Patología Reumática primaria	Clases teóricas	Anual		106 (dice 114)	
	Teórico-prácticos	Anual		130 (dice 140)	
	Practica en Consultorio Externo	Anual	15 hs.		660
	Práctica en Sala de Internaciones	Anual	5 hs.		220
	Guardias	Anual	24 hs		1050
	Rotaciones: Patología Fisioterapia y Rehabilitación			50 50	
3° a) Patologías relacionadas con enfermedades reumáticas b) Interrelación de la Reumatología con otras especialidades	Clases teóricas Tema a Tema b	Anual		36 88	
	Teórico-prácticos	Anual		130 (dice 140)	
	Practica en Consultorio Externo	Anual	15 hs.		660
	Práctica en Sala de Internaciones	Anual	5 hs.		220
	Guardias	Anual	24 hs		1050
	Rotaciones: Ortopedia y Traumatología Neurología			50 50	
Total				1036 (daría 1076)	5790
TOTAL GENERAL	6826 (DARÍA 6866) EN EL CUADRO EXPRESAN 6870				



Nota: en el cuadro de fs. 19 la carga horaria teórica expresada es 1080 ya que consideran 120 promedio por año

2.- Se sugiere citar a los Profesores responsables de la Carrera a fin de exponerles estas observaciones para que puedan emitir opinión respecto de esta síntesis y proseguir el trámite de aprobación correspondiente.

Córdoba, 30 de Marzo de 2009.-


Dr. S. A. de la Cruz. -